



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0075  
SALTA, 18 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.317/2005

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Ing. Paulina Pauli - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Producción de Hidrocarburos e Instalación de superficies" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que la Ing. Pauli - alcanzó los 70 años de edad en el año 2018 (12/06/48), y conforme a lo establecido por la Ley 26508 y por lo reglamentado por Res. CS N° 531/11, corresponde considerar su finalización de funciones docentes.

Que así también obra nota (08/02/19) de renuncia elevada por la Ing. Paulina Pauli en la citada sede regional a partir del 01 de marzo de 2019 a su cargo regular docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 12 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: "Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones definitivo de la Ing. Paulina Pauli - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Producción de Hidrocarburos e Instalación de superficies" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2019.

Agradecer a la Ing. Paulina Pauli los valiosos servicios prestados en la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien considerar el cese de funciones de la **ING. PAULINA PAULI** - DNI N° 05.784.433 - en el cargo **Regular** de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Producción de Hidrocarburos e Instalación de superficies" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2019, en razón haber alcanzado 70 años de edad (en 2018) y en el contexto fijado por la Ley 26.508 y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS N° 531/11 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Ing. Paulina Pauli - los valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Sede Regional Tartagal dependiente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Pauli, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitado en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. DORAANA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. CARLOS A. HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales